Jueves 27 de Abril de 1871

MONTEVIDEO

2ª Epoca—Año 3—Núm. 1,947

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 42
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando con exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . $ 4 (moneda nacional)
Por 6 meses . . 20.00 "
Por un año . . 30 "

EL NÚMERO SUELTO 5 centa. á 2 reales

ALMANAQUE
ABRIL 27.
SANTOS PRÓCERO OBISPO Y VITAL MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NUM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Bonna, plaza independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensagerias Industriales
25 DE MAYO NUM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Leopada para Peronios por San José sale los 6, 14, 21 y 29—Para Maldonado y San Carlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias
Para Pando, á la 4 de la tarde; Hotel Halaleff.

VAPORES

La Plata sale hoy para Buenos Aires á las 2 de la tarde. La correspondencia se recibirá en el correo y sala de Comercio hasta la 1 1/2 de la tarde.

El Coquimbo sale hoy á las 12 del dia para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, llevando la mala real Británica. La correspondencia para Europa se recibe en el correo hasta las 7 de la mañana.

En el Consulado inglés se recibirán cartas sin franqueo para Europa y cartas franqueadas para el Brasil desde las 8 hasta las 9 de la mañana, pagando un exceso de 25 cts. en plata por cada carta.

El Silez—Sale el Sábado para los puertos del Uruguay hasta el Salto á las 5 de tarde.

EL SIGLO

PROFESION DE FÉ POLÍTICA

EN LA CUESTION DE PAZ Y GUERRA.

Las diversas cuestiones que se agitan con motivo de la paz y las versiones que se hacen sobre la actitud del *Siglo*, nos obligan á declarar:

1.° Que *El Siglo* aspira á una solucion pacífica que consulte y salve los principios fundamentales de nuestra organizacion política, y trabajará por ella por todos los medios legítimos y pacíficos.

2.° Que no acepta ni concurrirá á ninguna solucion política que, sacrificando esos principios, se base principalmente en las combinaciones personales de co-participacion de los partidos en el Gobierno, y

3.° Que antes que aceptar la fusion como propósito político y como solucion de paz, optará por la continuacion de la guerra con todas sus funestas é inciertas consecuencias.

En suma, *El Siglo* abogará por la paz sobre la base de un llamamiento inmediato á la soberanía radical del país, representada por una Convencion Nacional, sin hacer cuestion de quién ha de presidir ese acto augusto de soberanía popular.

Solucion pacífica

LA CONVENCION NACIONAL Y LA TRIBUNA

Efectivamente, aun cuando vemos que *La Tribuna* manifiesta encontrarse de acuerdo en los puntos fundamentales con la solucion de paz propuesta por el Dr. Martinez, no podemos creerlo.

Era posible que *La Tribuna* se colocase en el terreno de los principios absolutos que el Dr. Martinez daba por base á la solucion de paz—*La Tribuna* jamás rinde culto á deidades tan puras; Iria legítima de la República y *cristiana nimirada* del Gobierno del General Batlle, no podia colocarse á esta altura en los puntos de devolver al pais la paz, y á las instituciones su magestad y su imperio.

La Tribuna tenia que colocarse, por la lógica de la tradicion, de sus ideas y de sus actos, en el terreno de la política personal y bastarda, sin levantar la vista mas allá de las conveniencias personales de la camarilla que se ha encarnado en el gobierno del pais.

La Tribuna tiene necesariamente que poner por condicion de toda solucion pacífica, el reconocimiento y la legitimacion de todo lo que existe violento y violado, negándose á toda idea y á todo esfuerzo que tenga por objeto devolver al pais lo que al pais corresponde—la decision de la contienda armada y pacífica que nos hunde en la anarquía y en el caos.

La Tribuna dice que cuando manifestó su adhesion á los propósitos de paz espresados por varios órganos de la prensa, y últimamente por el Dr. Martinez, tiene en vista—la el respeto y el acatamiento que se debe á la Constitucion de la República—y la legalidad de partida que se desprende de la ley de amnistía sancionada por el Cuerpo Legislativo y—3° Las elecciones generales hechas libremente y sin escacion ni exclusion alguna con arreglo á la ley fundamental.

Vamos por partes.

La Tribuna medita á predicar la observancia de la Constitucion y de las leyes, nos hace el efecto del diablo metido á predicar la santidad del evangelio.

La Tribuna que nos dijo en diversas épocas y en todos tonos que *la Constitucion era una remora para los gobernos progresistas, y que las leyes debian observarse ó no, segun conviniese*; la *Tribuna* que *escarnecia y aplaudia todos los atentados* á las leyes y á la Constitucion, que *sembraba y pretendia la salud pública* y de la conservacion del orden perpetuo, pretende no del General Batlle en épocas no remotas, *invocando el respeto que se debe á la Constitucion* para resistir una solucion que *le pida y que herida*, y que sea la única capaz de volver las cosas á su quicio, vale decir, los poderes públicos á la esfera de la legalidad y la Constitucion á su legítimo imperio, es algo que hará respetar á cuantos la leen, las propias palabras con que ella misma concluia hace dos la crónica de una reunion habida en casa del ciudadano Varela.

¡Vaya para que!

Que los mismos que han despedazado la Constitucion, anulando todas y cada una de sus prescripciones, así las relativas á la organizacion de los poderes públicos, como las relativas á las garantías de la libertad, la propiedad y el honor de los ciudadanos; así las relativas á la independencia de esos poderes públicos como las relativas á la administracion de los bienes nacionales, hajan revivir la solucion que se propone para devolver la paz á la República, por amor y respeto á esa misma Constitucion, es algo que era necesario para creerlo.

Pero aceptemos la discusion en el terreno en que *La Tribuna* quiera colocarla.

La Tribuna invoca la Constitucion!

Si la Constitucion ha sido y es el corte de nuestra política como periodistas, y de nuestros actos como ciudadanos.

La Constitucion hemos invocado siempre para oponerla á todos los desmanes del poder—la Constitucion hemos invocado para defender nuestros derechos y los derechos de todos los habitantes de la República, sin excluir, y antes al contrario, poniendo en primera línea á nuestros mismos adversarios políticos, algunos de los que están hoy en el poder y muchos de los que se presentan con las armas en la mano á las órdenes de Aparicio; por último, abrazados á la Constitucion hemos caido cuando el Gobierno, salvando todas las barreras, nos ultrajaba, nos ultrajaba y abusando de la fuerza pública de que dispone.

Si la Constitucion con todas sus deficiencias y con todos sus defectos, ha sido y es nuestra religion: mientras sea el código fundamental de la República, será la norma á que subordinaremos nuestros actos y la dedal en cuyos altares quemaremos el incienso del patriotismo y de la lealtad política.

Ella no es causa de nuestros infortunios y nuestros desastres; con haberla observado; con no haberla desgarrado tan impúdica y despiadadamente, habriamos realizado las aspiraciones de los esclarecidos patriotas que la escribieron y la promulgaron.

Nosotros no los levantamos contra la Constitucion de la Convencion Nacional que reconstituye á los partidos y á los ciudadanos con las instituciones y con los principios fundamentales de la organizacion política de nuestra patria; nosotros no los levantamos contra los poderes usurpadores y contra las situaciones basadas en la usurpacion, cuyo pedestal es la violencia, el impuesto á costa y sacrificio de la Constitucion y de las leyes que se han violado.

¿Quien será bastante desvergonzado para sostener que de veinte años á esta parte no venimos de usurpacion en usurpacion ahondando el abismo de nuestros males y de nuestra anarquía, falseando el principio de la soberanía popular, comprimiendo al pais, falseando los informes que se alejan tanto de la Constitucion, como distan entre sí la verdad de la mentira y el derecho de la usurpacion?

¿Quien será bastante desvergonzado para decir que esas Cámaras son la legítima representacion del pais, que el Gobierno del General Batlle ha gobernado con la Constitucion y las leyes?

Luego, no se invoque la Constitucion para imponernos las *horcas caudinas* de la legalidad de las actuales Cámaras y del actual Gobierno, ni se pretenda que pisoteamos la Constitucion hasta que propongamos la convocacion de una Convencion Nacional para volver á la Constitucion y encarnar al pais en las ancha vias de sus instituciones y de sus leyes.

Cuando se pretende con la mas completa anormalidad, jhay algun otro medio de reconstruir sobre las bases del derecho y de la justicia, que el de un llamamiento á la soberanía popular?

¿Qué otra fuente de justicia y de derecho reconoce la Constitucion, que la soberanía del pais?

¿A qué otro arbitrio han recurrido otros pueblos en casos análogos?

Los que se desgarraron la Constitucion para dar satisfaccion á propósitos y á ambiciones personales, son lógicos aferrándose hoy á las prescripciones de la Constitucion para imponerse con sus ambiciones y sus propósitos personales.

Pero como en todos los sofismas groseros, suplantan la letra al espíritu de la Constitucion; se apoderan de una precepto y se preocupan muy poco de la correlacion y de la armonía del conjunto.

La Constitucion no ha previsto el caso de que los gobiernos se colocasen fuera de las condiciones de legalidad y de justicia que ella prescribió, ni ha previsto tampoco el caso de que las instituciones políticas interrumpiesen la sucesion regular de los gobiernos.

En tal caso ¿cuál camico es el que se armonizará mejor con el espíritu de la Constitucion, y con los principios políticos que sirvieron de fundamento á los constituyentes?

¿Apelar á la soberanía del pueblo para volver á la legalidad y al orden, ó imponer al pais una situacion cualquiera de hecho, por bastarda y combatida que sea?

Pero *La Tribuna* no comprende nada de esto.

El primer inconveniente de esta solucion, segun *La Tribuna*, es, que mas que una solucion es una *revolucion*.

Poca importancia damos á las palabras, pero solucion ó revolucion, lo que proponemos se acuerda con los principios fundamentales de nuestro sistema de Gobierno y no implica el triunfo de ninguna personalidad, de ningun partido; es el triunfo de las instituciones, de la soberanía del pueblo, de la verdad y del derecho.

Pero no, hemos dicho mal; esa solucion será el triunfo del partido político de la Constitucion, porque ese partido si es la de conservarse consecuente con la doctrina de sus publicistas y con el espíritu de su tradicion nos ha legado, es mas que nada, aspirar á otra cosa que al triunfo de la Constitucion.

Cuando triunfan las instituciones, ha triunfado el partido

La Tribuna no comprende el significado y el alcance de la Convencion, cuando suponen que ella se halla tener otro objeto y otro mandato que reformar la Constitucion.

La Convencion no tiene un mandato determinado, pero su mandato virtual é impuesto por las necesidades mas imperiosas y por los principios mas altos, no puede ser otro que el de diminir todas las contiendas políticas é armadas que nos dividen entre los ciudadanos, sobre la legalidad de la actual situacion de la República.

Ella sería el punto de partida para la reconstruccion legítima de los poderes constitucionales, y acaso será la iniciadora de importantes reformas que el pais reclama desde hace mucho tiempo.

Mañana continuaremos explicando el pensamiento de la Convencion Nacional y ponderándose de los argumentos con que *La Tribuna* la combate.

Las proporciones que debe tener un artículo de diario no nos permiten continuar hoy.

FOLLETIN

ISABEL DE BAVIERA

6

LA LOCURA DE UN REY

POR

ALEJANDRO DUMAS

En ellos se encontró que se habian impuesto pilas contribuciones y recaudado tales sumas en las senescalías y señoríos del rey, que los que obran tener dudaban de lo que leian.

Llamóse otra vez, y dijo que aquellas cuentas estaban exactas, y que se habian recaudado las rentas en efectivo, pero que sola habian pasado por sus manos, y que ebaban en poder del duque de Berry; añadió que en su casa tenia las recibos de todas las cantidades que le habian entregado, y designó el sitio en que se hallaban; mandóles á buscar el tribunal, comparólos con los cargos, y encontró que estaban exactas.

Ascendia el total á tres millones.

Los jueces se quedaron pasmados al ver tamaña prueba de la codicia del duque de Berry, y preguntaron á Betisac qué habia hecho su amo de tan crecidas cantidades.

—No puedo decirlo á punto fijo, contestó: creo que gran parte la habrá invertido en los castillos, palacios, tierra y pedrería que ha comprado á los condes de Bolonia y de Etampes; sus casas ya sabeis que están espléndidamente montadas, y además ha enriquecido á sus criados Thibaut y Morinot.

—Y á vos, Betisac, ¿no habrijo nunca cien mil libras en eso saqueo? le preguntó aire de La Riviére.

—Mesnire, respondió Betisac, el duque de Berry habia recibido poderes del rey, y yo los tenia del duque de Berry, y de hecho estoy autorizado por el rey, porque le estoy por su gobernador. De aquí se deducen que todas las contribuciones que he impuesto, legítimas; y si pijo que ha correspondido de ellas, lo debo al duque de Berry, que es mi gobernador, que era príncipe de sangre real y mi riqueza es propia y jurta, pues la que á mi le debe, debe á mi.

—Esto es diversion, respondió aquel otro Lamoyer

[illegible]

cier; no hay riqueza buena si justa siendo mal adquirida. Volved al calabozo mientras examinemos lo que habeis dicho. Referiremos al rey vuestra defensa y le hará lo que él determine.

—¡Dios le asenseje! dijo Betisac.

Saludó á los jueces y le condujeron á la cárcel.

Cuando se esparció por el pais la noticia de que Betisac estaba preso por órden del rey y que iba á ser juzgado, todas las gentes de los campos circunvecinos acudieron á la ciudad de los Ladrones; iban á ver pasajado entrabas á vira fuerza hasta el palacio del rey para pedir justicia, y cuando salia se arrodillaban delante de él y le presentaban súplicas y quejas. Los mas eran hijos á quienes habia dejado huérfanos los otros eran mugeres á quienes habia dejado viudas; y los otros, en fin, eran jovenes á quienes habia hecho madres; donde faltaba la permision, se habia empleado la fuerza. Aquel hombre le habia quitado todos tesoros, venaty honor. El rey veia que la sangre del pueblo gritaba y gemia pidiendo venganza del prevaricador, y mandó que el consejo fallase contra él.

En el momento en que los jueces se hallaban reunidos entraron dos caballeros: eran sire de Nantouillet y sire de Mespin, que en nombre del duque de Berry confesaron cuanto Betisac habia hecho, y pidieron al rey y á su consejo que les entregasen aquel hombre y que procediesen en la pesquisa contra el duque, si les parecia justo

El consejo se encontró entonces en una crítica posicion.

El duque de Berry podia recobrar algun dia el ascendiente que con el rey habia perdido, y todos temian su venganza.

Por otra parte eran tan patentes y tan visibles los crímenes y opresion de Betisac, que se ofendiera á Dios si se le dejara salir inicuo de la cárcel. Se propuso entre sí, embargarle y apoderarse sus bienes y muebles, y que el producto se distribuyera al pueblo: de este modo se encontraria pobre y deseado como le habia recogido el duque de Berry, pero el rey no quedaria que se acusase de administrar justicia, y dijo que esta restitucion solo podria contenar á los que habia arruinado, pero que las familias en las que habia sembrado muerte y deshonra, únicamente podrian quedar satisfechas vindoole terminar sus dias en un suplicio infame.

Mientras este parabá se presentó un anciano delante del consejo, y entendo de lo que se trataba, dijo al rey y á los jueces que habia confesar á Betisac un crímen personal, del que no podria responder el duque de Berry. Preguntóronle qué se requiera para ello.

—Que se me permita entrar en el mismo calabozo en que se halla Betisac, respondió.

—Y no quiso dar mas esplicaciones, diciendo que lo demás corria por su cuenta, y que respondia del resultado de su empresa.

—Hizose lo que deseaba, se le condujo públicamente á la cárcel: el carcelero le recibió y le encerró en el [illegible] donde existia el secreto.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

cesa de Bolia, con quien siempre tuvo de su amistad que le unía y le hizo ser el Amor más del mundo, por lo que nos ha dado una prueba de su amistad, por lo que nos ha dado una prueba de su amistad, por lo que nos ha dado una prueba de su amistad

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se vuelve que mejor y al mercado se ofrecen en todos y pinos clínicos.

Joaquín Arratia

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Por su reducidísimo á las familias y hombres solos

PRIMER

RECREO DEL CORDON

Se avisa al público que el servicio es siempre el mas activo y perfecto y los precios se han reducido lo mas moderado posible.

Garanto que todo persona que se dirija á el quedará del todo satisfecha música, sortijas y asado con cuero nunca faltan en los días feriados

Este termino recreo cuenta tambien con tiro de pistola y carabinas para hombres, señoras y señoritas. EL GERENTE.

m. 29-perm.

DIRECTORIO

DE LA

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

AVISO

El Directorio llama nuevamente á los señores Accionistas de la misma, á la reunion general que tendrá lugar el dia 30 del corriente en el local de la Asociacion General de la compañía á las doce del dia, con el objeto de nombrar el nuevo Directorio que debe funcionar durante el corriente año.

Los señores Accionistas que no puedan asistir á la reunion, podrán hacerse representar por certas poderes á accionistas de la misma.

Salto, Abril 1° de 1871.

a 5-15-p. *El Secretario.*

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preparados por todas las Médicas contra las BRONQUITIS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. *El Jarabe de Codeina, desde muy poco que los médicos muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Las falsificaciones vimperables, escritas por el buen nombre del Jarabe y de la Pasta de Berthé, son ... á recordar que estos productos, tan ... almacenados, se expenden sólo en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

24, Calle de los Arcadas, y Farmacia Co Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, Botica de Granwell.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delicioso en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señala dos con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon

GRAN DEPÓSITO

En la casa calle Juncal, n. 36, se venden caños ingleses para caños maestros interiores de los edificios, que impiden todo clase de filtraciones, y siendo mucho mas ventajosos que los caños de material que se construyen y de mas duracion por ser imposible la penetracion de las ratas, lo que ocasiona á los propietarios que las tienen otros de material gastos continuos; el surtido segun dimensiones es recomendable y el precio moderado.

Montevideo, Abril 21 de 1871.

a. 21—1mes.

GIROS SOBRE ESPAÑA

DOMICILIO Y CORTO PLAZO

En el escritorio de Busto Hermanos calle de Zavala núm. 67 siguen expidiéndose letras desde 50 pesos hasta la suma mas crecida, al premio de 4 p. % en cantidades menores y mas equitativo para las de mayor importancia.

a. 5-1 mes.

BARRACA DE SOLIS

CALLE CIUDADANO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus ordenes en el escritorio de R. Melian, calle Solis, núm. 17.

15-perm. *Rodas y Melian.*

Comision G. de Salubridad

AVISO

La Comision ha acordado prorogar el plazo para el blanqueo interior y esterior de la Ciudad y sus alrededores hasta el 30 del corriente mes, previniéndose que vencido ese plazo se harán efectivas las multas establecidas.

Montevideo, Abril 8 de 1871.

Juan Mac-Coll—Presidente.
Francisco Agell—Secretario.

a 2-15p.

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preparados por todas las Médicas contra las BRONQUITIS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

Nota. *El Jarabe de Codeina, desde muy poco que los médicos muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Las falsificaciones vimperables, escritas por el buen nombre del Jarabe y de la Pasta de Berthé, son ... á recordar que estos productos, tan ... almacenados, se expenden sólo en cajas y frascos que llevan la firma del frente.

Berthé

24, Calle de los Arcadas, y Farmacia Co Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, Botica de Granwell.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS

En la botica del Rio de la Plata se ha recibido un gran surtido de polvos, propios para el reumatismo, y permanente que, á ... de ... en ...

Las buenas Aguas minerales ... de esta enfermedad.

Quien por ... ...

Se ha recibido ... de ... de ... de ... ...

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de **Leon Degerre y Ca.**, calle del Rincon, n. 49.

24-perm

PARA LOS CALVOS

NUEVO LIQUIDO

PARA FORTALECER Y HACER CRECER EL CABELLO

Aprobado por los profesores ... y ... de ... y preparado por ...

Este líquido que ha dado los mas sorprendentes resultados en Europa basta solamente usar de una botella en quince dias para conocer sus prodigiosos efectos y bastará este tiempo para conocer el considerable aumento del cabello.

Precio del frasco 1.500 centes.

Depósitos unicos calle Sarandí núm. 331, Mercería calle Uruguay núm. 157, Botica de la Bolsa y en la Farmacia de Mercedes y Palmas núm. 101 y 103 Botica de la Estrella.

Cada frasco está munido de una esplicacion para el modo de usarlo.

Doña Teresa vive calle del Cerro esquina Reconquista.

a 1.6-1mes.

Libranzas sobre España

En el escritorio de "Teodoro Reissig", calle de las Cámaras n. 82 se expiden letras á corto plazo, y pagaderas á domicilio, por cualquier cantidad que sea, al premio de 4 ojo ó á menos segun la importancia de los giros.

a 6-1 mes.

TABACO CAPORAL

LEGITIMO

Recien llegado

En venta calle Cerrito 120.

a 25-6 p.

LA BANDERA RADICAL

REVISTA SEMANAL

ILUSTRADA CENTELLAS

CARLOS M.ª RAMIREZ

DIRECTOR

Precio de la suscricion mensual, 1.20

Puntos de suscricion

Libreria Española de Real y Prado, calle 25 de Mayo, 173: Libreria Fermepin (antes Maricot); Imprenta de *El Siglo*, calle del Cerrito, 68.

A LAS ARMAS

A LOS PULPEROS Y A LOS MOLINEROS

En la calle de la Convencion, frente al número 172, se ha recibido una partida de carbones de Genova buenos para hacer harina, para hacer tortilla, tambien una partida de salsichon de Genova de primera calidad, se previene á los compradores que se apresuren antes que se acaben. En la misma casa hallarán con quien tratar.

a 21-6p

Balance del Banco Mauá

EN 31 DE MARZO DE DE 1871

Débito

Depósitos públicos, en cuentas corrientes y otras partidas	$ 4.524.901.02
Fondos públicos y acciones y otros valores realizables	$ 3.443.352.79
Caja: Existencia en oro, plata y billetes nacionales	$ 1.051.848.47
Metales emitidos	$ 26.250.00
	$ 11.045.848.47
	$ 11.045.848.47

Crédito

Capital	$ 2.500.000.00
Reserva ...	$ 1.050.107.30
Depósitos públicos, cuentas corrientes, y otras partidas	$ 6.295.556.99
Emision	$ 1.230.000.00
	$ 11.045.848.47

S. E. u O.

Montevideo, 8 de Abril de 1871.

Fr. Ricaz y Ca.—*A. Cuadra.*—*José L. Terra.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

Perez—Vidal.

m-1p.

ATENCION

En la calle Sarandí, núm. 123, se vende vino natural del Priorato, café tostado Moka, Java y Martinica, almendra tostada.

Se recomienda la buena calidad y pureza de los artículos mencionados, particularmente el vino, que no lo hay en otra parte, ni ha venido igual.

a23-15p

Hotel de Francia

Plaza de la Barraca—Se avisa al público que desde la fecha se propone el dueño ... ... con ... ...